



"2026, Año del Bicentenario de la Promulgación de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí"

OFICIO TDJ/VJ/323/2026.

LIC. LUIS ACOSTA VENZOR
VISITADOR JUDICIAL.
P R E S E N T E.-

En atención al Acuerdo General determinado por los Magistrados Integrantes del Pleno del Tribunal de Disciplina Judicial y con fundamento en lo previsto por los artículos 227 y 229 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, me permito comunicar a usted, que **le corresponde realizar la visita de inspección ordinaria y evaluación 2026, al Juzgado Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, ubicado en el municipio de Rioverde, S.L.P.,** la cual deberá efectuar en términos de lo que dispone la Ley Orgánica y conforme a lo estipulado en los artículos 2 fracción I, 8 fracción I y X, 16 al 34, 37, 38 y 39 del Reglamento de la Visitaduría Judicial, **los días 06, 07, 08, 09 y 10 de julio del año actual. Dicha visita abarcará el periodo comprendido desde el día 22 de marzo y hasta el 05 de julio del 2026.**

Sin más por el momento quedo de usted.


ATENTAMENTE,
SAN LUIS POTOSÍ, S. L. P., A 30 DE JUNIO DEL 2026.
EL VISITADOR GENERAL DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA JUDICIAL
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
LICENCIADO JAIME ANTONIO CHALINI BLANCAS.